Erasmus+ KA131 Alumnado de grado saliente por motivos de estudios



JORNADA DE INFORMACIÓN

Curso Académico 2025/26



Cofinanciado por la Unión Europea





CONVOCATORIA ERASMUS+ KA131 2025-26

UNA ÚNICA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL CURSO 2025 – 26

> PRIMER CUATRIMESTRE

SEGUNDO CUATRIMESTRE

CURSO ENTERO

DIFERENCIAS ENTRE ERASMUS+ KA131 Y KA171



Cofinanciado por la Unión Europea



• Erasmus+ KA131: UE y países miembros. Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Islandia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Reino Unido, Rumanía, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía.

• Erasmus+ KA171: el resto de los países del mundo.



REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Universio

de Cádiz

¿Qué necesito como alumno para participar?

✓ Ser estudiante de la UCA en el año académico 2024/2025. (Matrícula)

Estancia mínima: 2 meses (60 días)

Nivel de idioma (que se exige) acreditado en la Secretaría de tu Campus (SEDE) en la UCA (<u>Anexo I de las plazas</u>) antes del fin del plazo de solicitud. (<u>página 12</u>)

✓ No superar los 12 meses de movilidad Erasmus+ en tus estudios de Grado. Esto considera la estancia prevista en 2024/25.

• EXCEPCIÓN para estudiantes de medicina: 24 meses.

 Ser ciudadano español; de alguno de los países asociados al programa o ciudadanos de terceros países residentes en España (NIE en vigor y Certificado de Residencia Fiscal).

✓ NO SER CIUDADANO DEL PAÍS DE DESTINO.



Iniversic

de Cádiz

PLATAFORMA PARA ERASMUS+ KA131

¿Cómo puedo solicitar/gestionar mi Erasmus+ KA131?

- Umove: La plataforma para las movilidades Erasmus+ KA131 de un semestre o curso académico completo 2025/26.
- Podrás acceder a ella mediante el siguiente en lace con el mismo usuario y contraseña de tu Campus Virtual.

*EL ALUMNADO DEL C.M VIRGEN DE EUROPA NO TIENE ACCESO A UMOVE: ANTES DEL 20 DE ENERO (fin del plazo de solicitud) soliciten la plaza con el responsable de movilidad de su centro, quien les proporcionará un impreso que deberán rellenar y enviar por CAU.





INCLUSIÓN

Procedimiento:

- El alumnado que tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% deberá hacerlo constar en su solicitud en Umove.
- 2) Enviar dentro del plazo de solicitud el Certificado de dicho reconocimiento por CAU.
 - > Apartado "Erasmus+ Alumnos salientes KA131 Curso Movilidad 2025-26" (enlace).

*IMPORTANTE: su petición NO PODRÁ SER ADMITIDA para trámite <u>si falta cualquiera de las</u> dos solicitudes (UMOVE y CAU).



PLAZO DE PRESENTACIÓN DE Solicitudes



do por uropea

> Universidad de Cádiz

No se aceptarán solicitudes

fuera de plazo.

Fecha límite: 20 de enero de 2025 a las 23:58 horas.

¿Cómo presentar una solicitud? Instrucciones detalladas

- a. Plataforma Umove: (<u>enlace</u>).
- **b.** Problema/incidencia con la solicitud o plaza:
 - CAU a "Oficina de Internacionalización" apartado "Erasmus+ Alumnos salientes KA131 – Curso Movilidad 2025-26": (enlace).



Jniversida de Cádiz

CAU: <u>CONDICIONES DE USO</u>

SIN EXCEPCIÓN,

- Toda pregunta y/o petición del alumnado se <u>realizará y atenderá estrictamente mediante el</u> <u>CAU</u> (<u>enlace</u>).
- NO DEBE CREARSE MÁS DE UN CAU por petición/pregunta. Responde al mismo hilo del CAU para continuar o agregar algo a la conversación.
- Los <u>CAU se atienden por FECHA de creación</u>. Se pide, por favor, la paciencia del alumnado para su respuesta.



Universida de Cádiz

CAU: <u>INSTRUCCIONES DE USO</u>

¿Cómo adjuntar un fichero en el CAU?

- I. Abre el CAU: escribe tu situación en el CAU de forma concisa y clara.
- II. Envía la petición: una vez termines de redactar tu pregunta/petición, da clic en "Solicitar Servicio".
- III. Opción "Añadir Fichero": Da clic en el botón (+Fichero) y en "Incluir" para adjuntar tu documento al CAU.





CAU: VENTAJAS

- . Respuesta asegurada.
- Historial del alumno: tanto el alumno como el gestor podrán seguir el total de los hilos de conversación para un mejor y mayor seguimiento.
- Reapertura del CAU: en los cinco días posteriores a que se "Cierre el CAU", podrá volver a abrirse para la resolución de cualquier pregunta/petición relacionada.
- IV. Seguimiento del estudiante: el alumno podrá ver si el gestor ha abierto los ficheros adjuntos al CAU.

*IMPORTANTE: se recuerda al estudiantado que NO DEBE CREARSE MÁS DE UN CAU y se

pide su paciencia en la espera de su respuesta. Muchas gracias.





BAREMO

Nota media ponderada del expediente académico a 01/11/2024: máximo 10 puntos.



- B1 (1 PUNTO)
- B2 (1,5 PUNTOS).
- C1 (2 PUNTOS).
- C2 (2.5 PUNTOS).

 Tramo de créditos superados (acumulativo): hasta 15 puntos.
45 o más ECTS – (5 PUNTOS).
75 o más ECTS – (5 PUNTOS).
100 o más ECTS – (5 PUNTOS).

NO Erasmus+ anteriores: 30 puntos.

ACREDITACIÓN DEL NIVEL DE IDIOMA EN LA SECRETARÍA



Cofinanciado por la Unión Europea



de Cádiz

- ¿De qué forma debo tramitar mi acreditación en la Secretaría de mi Campus? SEDE

Sede Electrónica: (<u>enlace</u>).

- ¿Cómo puedo comprobar si mi acreditación del idioma aparece en el expediente académico?

Portal de servicios: (enlace); "Datos Académicos"; "Expedientes" y "Obtener Informe".

*ATENCIÓN: Sólo se darán puntos como mérito al nivel de idioma acreditado en su expediente académico ANTES DEL 20/01/2025 (cierre del plazo de la presentación de solicitudes).

¿QUÉ ASIGNATURAS ME VAN A **RECONOCER EN LA UCA?**



Cofinanciado por la Unión Europea



- Por favor, plantee esta pregunta al coordinador académico de la plaza.
- Su nombre figura en el listado de las plazas por Centro y titulación (Anexo I).
- En el directorio de la UCA (enlace) podrás encontrar el email y el teléfono de todo el profesorado de la UCA.

*RECORDATORIO: En la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz, ÚNICAMENTE podemos atender cuestiones administrativas; para cualquier asunto académico relacionado con su movilidad, por favor, referirse al Coordinador de su plaza (ANEXO I).



Universidad de Cádiz

PASOS A SEGUIR: SOLICITUD

1) Presentación de la solicitud por el alumnado.

2) Cierre del plazo de solicitud. Revisión de las recibidas por la Ol

> 3) Publicación Listado Provisional solicitudes admitidas a trámite con baremo aplicado.

> > 4) 10 días hábiles para alegar el baremo o subsanar solicitudes rechazadas.



> Universidad de Cádiz

PASOS A SEGUIR: <u>Selección</u>

5) Umove adjudica las plazas automáticamente.

> 6) Publicación Listado <u>Provisional</u> de Plazas Adjudicadas

PASOS POR SEGUIR: <u>ACEPTACIÓN /</u> <u>RECHAZO DE PLAZAS ASIGNADAS</u>



Cofinanciado por la Unión Europea



7) El estudiante Acepta/Rechaza/Solicita la mejora de la plaza adjudicada. <u>5 días hábiles</u>.

8) Publicación <u>Listado Definitivo</u> de Plazas Adjudicadas.

9) El estudiante Acepta/Rechaza la plaza adjudicada. Tiene <u>5 días hábiles</u>

10) Repesca (asignación de plazas vacantes a alumnado que no tiene <u>ninguna sin rechazar</u>)



SÍNTESIS DEL PROCESO ERASMUS+ SALIENTE



Cofinanciado por la Unión Europea







ASIGNACIÓN DE PLAZAS

UCA Universidad de Cádiz

¿Cómo funciona?

- Selección:

El alumnado podrá seleccionar **hasta 10 plazas en su solicitud por orden de** preferencia.

• IMPORTANTE: el orden de preferencia indicado en la solicitud determina la asignación de plazas.

 Se aclara: "2.6.- El orden de preferencia indicado por los solicitantes será vinculante, <u>no</u> admitiéndose la renuncia a opciones prioritarias en favor de <u>otras</u> que lo son menos de acuerdo con el orden indicado."

- Modificación: NO se podrá cambiar el orden indicado después del 20/01/2025 (fin del plazo de solicitud).





ASIGNACIÓN DE PLAZAS

¿Cómo funciona?

Umove asignará las plazas de forma automática aplicando el baremo de la - Asignación: <u>Convocatoria</u>.

> • IMPORTANTE: La falta de la acreditación del idioma extranjero en el expediente académico (Secretaría de tu Facultad) NO LO EXCLUIRÁ de la Convocatoria, pero NO SE LE ASIGNARÁ ninguna plaza en la primera adjudicación.

ACEPTACIÓN/RECHAZO/MEJORA DE La plaza



Cofinanciado por la Unión Europea



Procedimiento:

ATENCIÓN: Después de la **PUBLICACIÓN PROVISIONAL de la adjudicación de las plazas** el alumnado tendrá **5 días hábiles** para hacer una de las <u>3 actuaciones</u> en su perfil de UMove:

• Aceptar la plaza: se acepta la plaza asignada.

• Rechazar la plaza. Se rechaza la plaza asignada. El estudiante deja de participar en la convocatoria.

Esperar la mejora. Se conserva la plaza adjudicada en la <u>adjudicación</u> provisional SIN CONFIRMAR en espera de la siguiente resolución (aparece en las <u>líneas superiores de su selección en la solicitud</u>).

*IMPORTANTE: Si el alumnado no realiza ninguna actuación sobre la plaza asignada en el plazo indicado, se entiende que ha desistido de la convocatoria y su movilidad se da de baja en esta convocatoria.

ACEPTACIÓN/MEJORA/RENUNCIA DE La plaza



Cofinanciado por la Unión Europea



Procedimiento:

ATENCIÓN: En la **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** el estudiante que **consigue una plaza** dispone de <u>tres opciones</u>: Aceptar, Mejorar o Renunciar.

SÍ se le adjudica su 1ª opción:

- NO puede optar por "Mejorar", <mark>solo podrá "Aceptar"</mark> o **"Renunciar"**.

 Aceptar la plaza: se acepta la plaza asignada y NO tiene que volver a "Aceptar" en la Adjudicación Definitiva.

Renunciar a la plaza: queda como Desistido y le damos esa plaza a otra persona. El alumno queda fuera de la selección y NO podrá tampoco optar a las vacantes.

ACEPTACIÓN/MEJORA/RENUNCIA DE La plaza



Cofinanciado por la Unión Europea



Procedimiento:

ATENCIÓN: En la **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** el estudiante que **consigue una plaza** dispone de <u>tres opciones</u>: Aceptar, Mejorar o Renunciar.

NO se le adjudica su 1^a opción:

 Aceptar la plaza: <u>NO habrá mejora de la plaza</u>. Se va a quedar con la plaza seleccionada, no importando el orden de preferencia de la plaza seleccionada. NO tiene que volver a "Aceptar" en la Adjudicación Definitiva.

Mejorar la plaza: Intentaremos darle una opción más preferente en la Adjudicación Definitiva. No obstante, sea que se quede con la plaza anterior o la nueva opción, tendrá que "Aceptar en la Definitiva."





ALUMNO SIN PLAZA EN **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL**

¿Qué debo hacer?:

ATENCIÓN: Puede pasar que un estudiante NO OBTUVIERA PLAZA EN LA ADJUDICACIÓN **PROVISIONAL** y la obtenga en la Adjudicación Definitiva (porque otro alumno haya renunciado) <mark>y se han reordenado las listas)</mark>. En ese caso, <mark>también</mark> tendrá que "**Aceptar".**

• IMPORTANTE: Cualquier estudiante que NO HAYA OPTADO POR "ACEPTAR" expresamente en la Adjudicación Provisional, tendrá que "Aceptar" en la Definitiva.

PRIMERA PLAZA EN LA **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL**



Cofinanciado por la Unión Europea





<u>SEGUNDA</u> PLAZA EN LA **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL**



Cofinanciado por la Unión Europea





<u>NINGUNA</u> PLAZA EN LA Adjudicación provisional



Cofinanciado por la Unión Europea



¿Qué debo hacer?:

El estudiante NO está excluido de la Convocatoria. Se le puede adjudicar alguna plaza sea en la adjudicación definitiva si se libera alguna ya ocupada o en la adjudicación de las vacantes ("repesca")

PLAZA ASIGNADA EN **ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**



Cofinanciado por la Unión Europea







<u>NINGUNA PLAZA ASIGNADA</u> EN ADJUDICACIÓN DEFINITIVA



Cofinanciado por la Unión Europea



¿Qué debo hacer?:

El estudiante NO está excluido de la Convocatoria. Se le puede adjudicar alguna plaza en la adjudicación de las vacantes ("repesca")

ACEPTACIÓN DE LA PLAZA EN LA **ADJUDICACIÓN DE LAS** VACANTES



Cofinanciado por la Unión Europea



Plazas vacantes: se ofrecerán al alumnado que no haya obtenido ninguna plaza en la Adjudicación provisional y Definitiva. Se tendrá en cuenta el baremo de la Convocatoria.

IMPORTANTE: Se adjudicarán las plazas de la misma área de estudios del estudiante.

*EXCEPCIONES: NO entrará en esta adjudicación de vacantes el alumnado que aceptó la plaza en el plazo establecido; el alumnado que renunció y el alumnado que ya obtuvo su plaza.

itengo una plaza ADJUDICADA!



Cofinanciado por la Unión Europea



¿Qué tengo que hacer?:

Gestiones UCA

Oficina de Internacionalización (OI) y Secretaría:

Organizaremos unas sesiones de información específicas e para alumnado seleccionado una vez publicada la Resolución Definitiva de la adjudicación de las plazas.

Gestiones Universidad de Destino

- Contacto: La Universidad de Destino le enviará un email con la información una vez la OI le haya <u>nominado</u>.
- Más información: Puede "investigar" más acerca de los trámites en la página web de Relaciones Internacionales en la <u>sección de Erasmus+ incoming</u> de su Universidad de Destino.







<u>Página Web Erasmus+</u> Salientes

*IMPORTANTE: Para más información, por favor, visita la página web Erasmus+ Salientes 2024/2025; en ella viene desglosada toda la documentación y pasos que debes seguir, así como las FAQ's.

RECUERDA: Toda comunicación a Erasmus Salientes debe realizarse por CAU.

Muchas gracias.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.